

Spanish

LEXMARK LIMITED COMMERCIAL GUARANTEE

Terms and conditions

B2338	C2325
B2442	C2425
B2546	C2535
B2650	MC2325
B2865	MC2425
MB2338	MC2535
MB2442	MC2640
MB2546	
MB2650	
MB2770	

GARANTÍA LIMITADA DE LEXMARK DE 4 AÑOS¹ EN LA GAMA PARA PYMES (ESPAÑA)

1. Ámbito

- 1.1** Lexmark otorga esta "Garantía Limitada de 4 años en la Gama para Pymes" (en adelante, la "Garantía de Lexmark"), a la persona que primero adquiera para su propio uso (en adelante, el "Comprador Original") una impresora o consumibles de la marca Lexmark, según se describe posteriormente en el Apartado 3 (en adelante, la "Impresora o Consumibles de Lexmark") y a cualquier persona a la que se le entregue o venda lícitamente la Impresora o Consumibles de Lexmark (junto con el Comprador Original, en adelante el "Usuario Final") durante la vigencia (en adelante, "el Plazo") de la presente Garantía de Lexmark.
- 1.2** En virtud de la presente Garantía de Lexmark, Lexmark garantiza que la Impresora o Consumibles de Lexmark están fabricados a partir de piezas nuevas o a partir de piezas equivalentes a nuevas, se adecúan a las especificaciones publicadas por Lexmark, están libres de defectos en materiales y acabado y se encuentran en buen estado de funcionamiento en el momento de la entrega.
- 1.3** Asimismo, Lexmark garantiza la provisión de asistencia técnica (en adelante, el "Asistencia Técnica") al Usuario Final bien a través del sitio web de Lexmark de cada país o bien a través del Teléfono de Atención de Lexmark (según se especifica en las Directrices de "Obtenga la Garantía de 4 años" unidas a la presente garantía y/o que están disponibles en la página web de Lexmark de su país www.lexmark.com/myguarantee).
- 1.4** LEXMARK OFRECE LA PRESENTE GARANTÍA DE LEXMARK COMO UNA GARANTÍA DEL FABRICANTE GRATUITA Y COMPLEMENTARIA A CUALQUIER OTRA GARANTÍA CONTRACTUAL O LEGAL A LA QUE EL USUARIO FINAL PUEDA TENER DERECHO FRENTE AL VENDEDOR DEL PRODUCTO (LEXMARK O CUALQUIER OTRA ENTIDAD DE LA QUE EL USUARIO FINAL HAYA ADQUIRIDO LA IMPRESORA O CONSUMIBLES DE LEXMARK) EN VIRTUD DE LA LEY NACIONAL APLICABLE. CUALQUIER GARANTÍA CONTRACTUAL O LEGAL A LA QUE PUEDA TENER DERECHO EL USUARIO FINAL FRENTE AL VENDEDOR DEL PRODUCTO O CUALQUIER OTRA PERSONA NO SE VERÁ AFECTADA.
- 1.5** Los servicios definidos en la presente Garantía de Lexmark (en adelante, los "Servicios de Garantía") se prestarán por la entidad local de Lexmark o representante local de la misma.
- 1.6** Lexmark prestará los Servicios de Garantía (incluyendo la Asistencia Técnica) en el Territorio, tal y como se define y establece en el Apartado 6 de la presente Garantía de Lexmark.
- 1.7** LA PRESENTE GARANTÍA DE LEXMARK SE LIMITA A LOS DERECHOS OTORGADOS EXPRESAMENTE AL USUARIO FINAL EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y ESTÁ SUJETA A DETERMINADAS RESTRICCIONES SEGÚN LO QUE SE ESTABLECE EN LOS SIGUIENTES APARTADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO.

2. Proceso de Asistencia

- 2.1** Durante la vigencia de la presente Garantía de Lexmark, Lexmark (i) proporcionará Asistencia Técnica al Usuario Final para determinar si la Impresora o Consumibles de Lexmark son defectuosos y, en dicho caso, para determinar por qué motivo, y (ii) reparará o sustituirá, a su discreción, la Impresora o Consumibles de Lexmark que sean defectuosos o dejen de funcionar (por favor, vea el Apartado 3 para más detalles sobre cobertura y Plazo). El Usuario Final deberá conservar los materiales de embalaje originales durante el Plazo de la Garantía de Lexmark.
- 2.2 Contactar con Lexmark**
Si su Impresora o Consumibles de Lexmark manifiesta un defecto en sus materiales y acabado durante el Plazo y las sugerencias en la documentación del producto no resuelven el problema, puede recibir asistencia en uno de los siguientes métodos:
- Buscando asistencia adicional e información de resolución de problemas o software actualizado o controladores del Sitio web de Asistencia de Lexmark en www.lexmark.com/myguarantee
 - Solicitando Asistencia Técnica llamando al número de teléfono correspondiente para su país según se enumera en www.lexmark.com/myguarantee en el Apartado "Lista de Contactos de Garantía"
- 2.3** Al prestar los Servicios de Garantía, Lexmark primero tratará de analizar el motivo por el cual la Impresora o Consumibles de Lexmark son defectuosos o no funcionan y, si es posible, subsanar el problema por teléfono, Internet o fax. Lexmark, a su entera discreción, reparará la Impresora o Consumibles de Lexmark defectuosos o que no funcionen o los sustituirá por un producto de sustitución nuevo o un producto de sustitución equivalente a uno nuevo. Los agentes de asistencia autorizados de Lexmark darán instrucciones sobre la devolución o sustitución de una Impresora o Consumibles de Lexmark defectuosos o que no funcionen. Todas las piezas cambiadas y los productos sustituidos en virtud de los Servicios de Garantía serán devueltos o pasarán a ser propiedad de Lexmark. La entrega de un producto de sustitución no amplía el Plazo de la Garantía de Lexmark para la respectiva Impresora o Consumibles de Lexmark.

¹ La garantía por defecto es de 1 año. Una extensión de la garantía hasta 4 años y sin cargo adicional se encuentra disponible para las Impresoras de Lexmark sujeta al registro del Usuario Final de la Impresora de Lexmark, ver Apartado 3 para conocer más detalles.

- 2.4** En caso de que Lexmark sustituya la Impresora o Consumibles de Lexmark en virtud de la presente Garantía de Lexmark, el Usuario Final devolverá la Impresora o Consumibles de Lexmark defectuosos o que no funcionen en los materiales de embalaje proporcionados con la Impresora o Consumibles de Lexmark de sustitución, de acuerdo con las instrucciones del agente de asistencia de Lexmark y utilizando la dirección de devolución que éste facilite en el curso del proceso de sustitución. La no devolución de la Impresora o Consumibles de Lexmark defectuosos originará una factura por la Impresora o Consumibles de Lexmark de sustitución al precio que corresponda de acuerdo con el listado actual de precios de Lexmark en ese momento.
- 2.5** La Impresora de Lexmark de sustitución no se proporcionará con los Consumibles Lexmark, cables y demás extensiones de hardware que puedan haber sido enviados con o instalados en la Impresora defectuosa de Lexmark. Estos artículos se retirarán de la Impresora de Lexmark defectuosa antes de su devolución y serán usados con la Impresora de Lexmark de sustitución.

3. Productos Cubiertos y Plazo

- 3.1.** Los siguientes productos Lexmark están cubiertos por la presente Garantía de Lexmark y serán de aplicación los siguientes Plazos:

- 3.1.1** Salvo que se especifique un Plazo más largo en la Impresora de Lexmark o en su embalaje o en el sitio web relacionado de Lexmark, un año para las Impresoras de Lexmark y sus opciones y características de hardware de la marca Lexmark (como una bandeja de papel adicional), a contar desde la fecha de compra por el Comprador Original. El Plazo inicial de un año podrá ser prorrogado gratuitamente si el Usuario Final se registra online en: www.lexmark.com/myguarantee (ver Apartado 4 para más detalles).
- 3.1.2** Duración de los suministros de tóner de la marca Lexmark. Duración se define como el periodo a contar desde la fecha de compra por el Comprador Original hasta que el tóner original colocado en el cartucho por parte de Lexmark se reduce hasta el punto donde el suministro ya no funciona.
- 3.1.3** Noventa días para los kits de mantenimiento, fusores, unidades de transferencia de imagen y partes consumibles originales de la marca Lexmark que vengan junto con una Impresora láser de Lexmark, a partir de la fecha de compra por el Comprador Original; o; hasta que la Impresora de Lexmark anuncie un mensaje de "Advertencia de Duración" o "Mantenimiento Programado" en el panel de control; o; si la interfaz de la Impresora de Lexmark del Usuario Final no puede mostrar dicho mensaje, hasta que se desgaste debido al uso natural, cualquiera de los eventos anteriores que suceda primero.
- 3.1.4** Noventa días para los kits de mantenimiento, fusores, unidades de transferencia de imagen y partes consumibles de sustitución de la marca Lexmark, a partir de la fecha de compra por el Comprador Original. La intervención solicitada sobre los kits de mantenimiento o fusores de sustitución después de los noventa días se cobrará sobre la base de cada incidente.
- 3.2** LA PRESENTE GARANTÍA DE LEXMARK NO ES APLICABLE A (I) PRODUCTOS DE TERCEROS UNIDOS A IMPRESORAS O CONSUMIBLES DE LEXMARK (POR EJEMPLO USB U OTROS CABLES, SOFTWARE O ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DISTRIBUIDOS POR LEXMARK COMO PARTE DE LA COMPRA O DEL PAQUETE DEL PRODUCTO), (II) CUALQUIER SOFTWARE DE LEXMARK O DE UN TERCERO, NI A (III) CUALQUIER MEDIO DE IMPRESIÓN DE LEXMARK O DE UN TERCERO.

4. Responsabilidades del Usuario Final

4.1 REGISTRO (CERTIFICADO DE ACTIVACIÓN)

A fin de estar facultado para recibir los Servicios de Garantía o Asistencia Técnica, más allá del Plazo inicial de un año para cada Impresora de Lexmark (ver Apartado 3.1.1), el Usuario Final debe registrarse y activar la Garantía de Lexmark para cada Impresora de Lexmark dentro de los 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de compra del Comprador Original ("el Periodo de 90 Días"). El registro puede hacerse online en el siguiente sitio web de Lexmark: www.lexmark.com/myguarantee. Una vez registrado correctamente, el Usuario Final recibirá un Certificado de Activación; a través del mismo el Plazo inicial de un año de garantía se extenderá en 36 meses (=48 meses en total= Plazo inicial de un año más 36 meses). No registrarse en los 90 días de Plazo derivará en la pérdida total de la extensión y en que el Plazo de garantía continúe siendo el Plazo inicial de un año desde la fecha de compra del Comprador Original. Desde el registro y activación, el Usuario Final recibirá un Certificado de Activación. El Usuario Final deberá conservar su Certificado de Activación en un lugar seguro.

- 4.2** Cuando contacte con Lexmark, el Usuario Final debe poder presentar (i) una prueba de la compra del Comprador Original, como una factura que incluya los detalles sobre la fecha de compra, el lugar de compra y el número de serie, así como (ii) el Certificado de Activación, cuando aplique y cuando así se lo soliciten. Sin esta información, la Impresora o Consumibles de Lexmark pueden ser considerados "Fuera de Garantía" y por tanto cualquier servicio que se preste se cobrará al Usuario Final de acuerdo con las tarifas de Asistencia Técnica o servicio que estén en vigor en ese momento.
- 4.3** El Usuario Final es responsable de verificar que su Impresora de Lexmark está configurada de conformidad con las instrucciones de montaje suministradas, por ejemplo, en la documentación del producto y/o por el agente de asistencia autorizado de Lexmark. Si Lexmark determina que el problema puede resolverse con una actualización del firmware, será responsabilidad del Usuario Final incorporar la actualización de firmware recomendada en la Impresora de Lexmark siguiendo las instrucciones suministradas por Lexmark. Las instrucciones pueden ser también suministradas por los agentes de asistencia autorizados de Lexmark al Usuario Final como resultado de una llamada de asistencia.
- 4.4** A fin de mantener un rendimiento óptimo, las Impresoras de Lexmark pueden necesitar kits de mantenimiento después de un determinado tiempo de uso. Esto se indica en las especificaciones del producto aplicables y en los materiales de instalación a las que el Usuario Final debe ajustarse. Los kits de mantenimiento no están cubiertos por la Garantía de Lexmark. La compra y adecuada instalación de los kits de mantenimiento y fusores serán responsabilidad exclusiva del Usuario Final y el Usuario Final soportará todos los costes relacionados con las mismas.

- 4.5** A fin de obtener una Asistencia Técnica adecuada, se solicita al Usuario Final que ayude al agente de asistencia autorizado de Lexmark durante el proceso de análisis para poder encontrar una solución al problema por teléfono. El Usuario Final debe tener la Impresora o Consumibles de Lexmark en un entorno de trabajo que permita un análisis adecuado. Si el Usuario Final no proporciona al agente de asistencia autorizado la asistencia adecuada, los Servicios de Garantía pueden retrasarse o pueden cargarse al Cliente costes.

5. EXCLUSIONES

- 5.1** La presente Garantía de Lexmark no incluye servicios para/en ninguno de los siguientes incidentes. Cualquier acción de reparación causada por alguno de los siguientes incidentes podrá ser cobrada por Lexmark al Usuario Final de acuerdo con las tarifas de servicio o Asistencia Técnica aplicables que estén en vigor en ese momento.

5.1.1 El número de serie de la Impresora o Consumibles de Lexmark haya sido retirado, dañado o esté defectuoso.

5.1.2 Atasco de papel, que no sea causado por un defecto de fabricación.

5.1.3 Sustitución In Situ de los artículos reemplazables por parte del Usuario Final como el tóner, cartuchos de tinta, fusores, unidades de transferencia de imagen y piezas consumibles reemplazables por el propio Usuario Final.

5.1.4 Daños en la Impresora o Consumibles de Lexmark, error o degradación en el rendimiento de la Impresora o Consumibles de Lexmark como resultado del uso de suministros, piezas, medios de impresión, software o accesorios que no sean suministros o piezas originales de Lexmark o que no cumplan las especificaciones recomendadas por Lexmark para la Impresora o Consumibles de Lexmark.

5.1.5 Error, mal funcionamiento o degradación en el rendimiento como resultado de un entorno físico u operativo inadecuado. Esto puede incluir, entre otros, daños derivados de daños accidentales o uso incorrecto, subidas de tensión o interrupciones, incluyendo rayos, la negligencia del Usuario Final, uso indebido, piezas ajenas/externas que se hayan caído en la máquina accidentalmente, o daños provocados por el fuego o por el agua o derivados de funcionar en entornos no adecuados que no cumplan las especificaciones de Lexmark incluidas en la documentación del producto.

5.1.6 Cartuchos de tóner que hayan sido rellenados por el Usuario Final o un tercero o que dejen de funcionar por un daño accidental o un uso incorrecto.

5.1.7 Daños, mal funcionamiento o degradación en el rendimiento como resultado del servicio o mantenimiento de la Impresora o Consumibles de Lexmark por una persona ajena a Lexmark o a proveedor de servicio autorizado de Lexmark.

5.1.8 Daños, mal funcionamiento o degradación en el rendimiento como resultado de la falta de limpieza o mantenimiento de acuerdo con lo descrito en las guías del usuario, manuales o en los sitios web de Lexmark por parte del Usuario Final. Ello incluye la falta de sustitución de piezas consumibles, tales como los kits de mantenimiento recomendados en los intervalos recomendados o el mantenimiento realizado por un tercero no autorizado.

5.1.9 Reparar un daño, mal funcionamiento o degradación en el rendimiento de la Impresora o Consumibles de Lexmark por no haber preparado, empaquetado y transportado adecuadamente la Impresora o Consumibles de Lexmark tal y como Lexmark aconseja cuando la Impresora o Consumibles de Lexmark son devueltos a Lexmark para su reparación.

5.1.10 Incumplimiento por parte del Usuario Final de cualquier criterio o especificación de producto descrito en la documentación de producto de Lexmark.

- 5.2** Lexmark tiene derecho a negarse a realizar cualquiera de los Servicios de Garantía y Asistencia Técnica descritos en esta Garantía de Lexmark siempre que el Usuario Final se encuentre en incumplimiento de pagos.

6. Territorio

- 6.1** La presente Garantía de Lexmark es aplicable a las Impresoras o Consumibles de Lexmark adquiridos e instalados en los países indicados en el encabezado de esta Garantía (en adelante, el "Territorio"). Esta Garantía de Lexmark se proporciona discreción de Lexmark ya sea por la filial de Lexmark o por un representante local en dicho país. Por favor lea al Apartado 10 (Términos y Condiciones Específicos del País) para conocer más detalles que puedan ser de aplicación en su país.

- 6.2** Los plazos y/o Servicios de Garantía de Lexmark pueden variar de un país a otro.

- 6.3** Cuando la Impresora o Consumibles de Lexmark se hayan trasladado a otro país en el que estos Servicios de Garantía estén disponibles para la respectiva Impresora o Consumibles de Lexmark, el Usuario Final tendrá derecho a los mismos Servicios de Garantía que tendría si la Impresora o Consumibles de Lexmark se hubieran adquirido en el país al que se han trasladado. SIN EMBARGO, DETERMINADAS IMPRESORAS O CONSUMIBLES DE LEXMARK SELECCIONADOS NO SE OFRECEN EN TODOS LOS PAÍSES. LA GARANTÍA DE LEXMARK PARA ESTAS IMPRESORAS O CONSUMIBLES DE LEXMARK NO EXISTE TRAS DEL TRASLADO DE LA IMPRESORA O CONSUMIBLES DE LEXMARK A OTRO PAÍS EN EL QUE LEXMARK O EL REPRESENTANTE LOCAL DE LEXMARK NO OFREZCA CON CARÁCTER GENERAL SERVICIOS DE GARANTÍA DE LEXMARK PARA EL MISMO NÚMERO DE MODELO DE PRODUCTO.

7. LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

- 7.1** La única acción de la que dispone el Usuario Final en virtud de la presente Garantía de Lexmark en caso de que la Impresora o Consumibles de Lexmark sean defectuosos o dejen de funcionar está definida por los Servicios de Garantía previamente descritos. Incluso en caso de incumplimiento de la presente Garantía de Lexmark, la única y exclusiva responsabilidad de Lexmark por daños reales de cualquier tipo bajo la presente Garantía de Lexmark se limita al precio pagado por la Impresora o Consumibles de Lexmark o a su reparación o sustitución. Las limitaciones y exclusiones de responsabilidad establecidas en este Apartado 7 no son aplicables a daños corporales o a la propiedad por los que Lexmark sea considerado legalmente responsable.
- 7.2** Lexmark ofrece la Garantía de Lexmark sólo tal y como se describe previamente. LEXMARK NO ES RESPONSABLE BAJO LA PRESENTE GARANTÍA DE LAS CONSECUENCIAS DE UNA INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA IMPRESORA O CONSUMIBLES DE LEXMARK O DE UN FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE LA IMPRESORA O CONSUMIBLES DE LEXMARK. EN NINGÚN CASO, LEXMARK SERÁ RESPONSABLE DEL LUCRO CESANTE O DE LOS DAÑOS FORTUITOS O INDIRECTOS, INCLUSO SI HA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.
- 7.3** ESTA DECLARACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUYE EL CONJUNTO EXCLUSIVO DE TÉRMINOS GARANTIZADOS. CUALQUIER OTRA GARANTÍA O CAUCIÓN DEL FABRICANTE, EXPRESA O TÁCITA, INCLUYENDO GARANTÍAS O CAUCIONES TÁCITAS DE COMERCIABILIDAD Y ADECUACIÓN A UN FIN PARTICULAR, QUEDAN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA DE LA PRESENTE GARANTÍA (SALVO CUANDO DICHAS GARANTÍAS O CAUCIONES TÁCITAS SEAN EXIGIDAS POR EL DERECHO APLICABLE). NINGUNA GARANTÍA O CAUCIÓN DEL FABRICANTE, EXPRESA O TÁCITA, SERÁ APLICABLE BAJO LA PRESENTE GARANTÍA DE LEXMARK DESPUÉS DE QUE EXPIRE SU VIGENCIA. PARA DESPEJAR CUALQUIER DUDA, CUALQUIER GARANTÍA CONTRACTUAL O LEGAL A LA QUE ESTÉ FACULTADO EL USUARIO FINAL FRENTE AL VENDEDOR DEL PRODUCTO O CUALQUIER OTRA PERSONA NO SE VERÁ AFECTADA.

8. Cláusula de Separabilidad

- 8.1** Si cualquier disposición de esta Garantía de Lexmark (o parte de una disposición) es declarada inválida, ilegal o inejecutable por parte de un tribunal u otra autoridad de una jurisdicción competente, esa disposición o parte de la disposición, en la medida en que sea necesario, no formará parte de la Garantía de Lexmark, y la validez y ejecutabilidad de otras disposiciones de la Garantía de Lexmark no se verán afectadas.
- 8.2** Si una disposición de la Garantía de Lexmark (o parte de una disposición) es declarada ilegal, inválida o inejecutable, la disposición será aplicable con la mínima modificación necesaria para hacerla legal, válida y ejecutable.

9. Oferta de Servicios

El Usuario Final puede ampliar o mejorar la presente Garantía de Lexmark en cualquier momento durante su Plazo de validez mediante la compra de una Oferta de Servicios Lexmark. Para más información sobre las Ofertas de Servicio Lexmark, remítase al sitio web de Lexmark en www.lexmark.com/myguarantee o póngase en contacto con su distribuidor.

10. Términos Específicos del País

10.1 España

10.1.1 La Garantía de Lexmark es una garantía comercial voluntaria proporcionada por Lexmark. El nombre y dirección de la entidad responsable de Lexmark para la ejecución de esta Garantía de Lexmark en su país puede encontrarse en www.lexmark.com/myguarantee en la sección "Lista de Contactos de Garantía" y es la siguiente:

Lexmark España L.L.C. & Cía., S.C.,
C/ROSARIO PINO,
NÚMERO 14 -16, 9ª Planta,
MADRID (ESPAÑA)

10.1.2 En los Apartados 3.1.3 y 3.1.4 las palabras "noventa días" deben ser sustituidas por "seis meses".

10.1.3 Al comienzo del Apartado 7.1 se deberá introducir el siguiente enunciado: "*En la medida en que lo permita la ley aplicable*".

10.1.4 Esta sección aplica solo a los Usuarios Finales que sean considerados consumidores de conformidad con la legislación de consumidores aplicable y complementa al resto de provisiones de la presente Garantía de Lexmark, la cual sigue siendo de plena aplicación a los Usuarios Finales. A continuación los detalles de la garantía comercial:

- ▶ Nombre y dirección del responsable de la Garantía: como se especifica en la Sección 10.1.1
- ▶ Productos cubiertos por la garantía: Impresora o Consumibles de Lexmark, como se indica en la Sección 3.
- ▶ Duración de la Garantía: como se especifica en la Sección 3.
- ▶ Ámbito territorial de la Garantía: como se especifica en la Sección 6.
- ▶ Aclaración adicional a la Sección 1.4: los consumidores tienen derechos adicionales contra el vendedor de la Impresora y Consumibles de Lexmark, incluidos aquellos derechos de garantía legales que correspondan en caso de falta de conformidad.
- ▶ Canales disponibles para el consumidor para realizar reclamaciones: Telf.: +34 91 436 00 48 o correo electrónico: sparecept@lexmark.com